



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, jueves veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

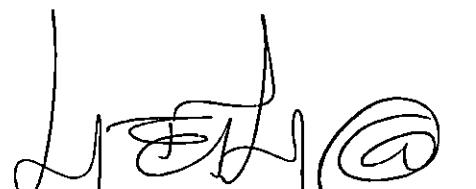
PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO VALENCIA MORALES .
DEMANDADO:	EMPRESAS PÚBLICAS DE SANTA BÁRBARA
RADICADO:	05679-31-89-001-2017-00102-00
ASUNTO:	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 N° 2 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, se corre traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito allegada por el apoderado de la parte demandante. (Fls. 51 - 53).

FIJADO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8: 00 AM


LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA
SECRETARIA

DESFIJADO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM


LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA
SECRETARIA

Carrera Bolívar, Ed. Aures, Oficina 303, Teléfono 8463113 - 3015048435, Santa Bárbara,
Antioquia

E-mail: jprotosbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co